



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2006

PARRAL, Julio 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, el día 07 de Julio de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

[Handwritten signature in blue ink]
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature in green ink]
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día 07-07-2010 Hora: 10¹⁵₇ Hasta: 17³⁰₇

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar y nostroza

Lugar: San Román Huenoñil, Zalquita Vehículo: Camión Algibe
santa maria / las obras



Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario

B° Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u> </u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>